



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

**Expediente n.º:** 27/2021

**Acta de la Sesión extraordinaria**

**Día y hora de la celebración:** Viernes, 28 de mayo de 2021

**Asistentes:** El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda, y los concejales D. Domingo Cacho Izquierdo y D. Manuel Motilva Albericio.

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 10.30 horas del día 28 de mayo de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretaria, Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

##### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes reparo ni observación alguna, es aprobada por unanimidad.

##### **SEGUNDO. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA 150 DE PLANES PROVINCIALES**

Una vez aprobada la Memoria valorada de la Obra 150 de “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto limpio con autocompostador y peletizador en Valdelagua del Cerro” redactada por D. Rodrigo Antón Laguna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación de 7.000 euros, por acuerdo de Pleno de 17 de mayo de 2021, sin que se hayan presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, el Pleno decide sobre la contratación de la citada obra.

Por providencia de Alcaldía, se inició procedimiento de contratación de la citada obra. Vistos el informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir; el informe de Intervención certificando la existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato e indicando que el Pleno es el encargado de contratar; y el informe de los Servicios Técnicos que justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales sobre contratación.

Vistas las características del contrato

## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: NQJPNZ3JQ2GQQYKEYKJCSFSXW | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto limpio con autocompostador y peletizador			
Procedimiento: CONTRATACIÓN		Tramitación: NORMAL	Tipo de contrato: MENOR DE OBRAS
Presupuesto base de licitación: 7.000 €		Impuestos: _____	— Total: _____
Valor estimado del contrato: 5.785,13 €		Impuestos: 1.214,87 €	Total: 7.000€
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 4 MESES desde la firma del contrato

Propuesta de adjudicación: ÓSCAR ÁLVAREZ RUIZ (16811081J)

Y quedando acreditado que la contratación de la citada obra mediante un contrato menor de obras por adjudicación directa es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acuerda

**Primero.** Contratar con ÓSCAR ÁLVAREZ RUIZ, con CIF 16811081J, la realización de la Obra 150 del Plan Provincial 2021, “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto limpio con autocompostador y peletizador” con un Presupuesto base de licitación de 7.000 euros y un valor estimado del contrato de 5.785,13 euros. La ejecución de la obra se ajustará a la Memoria aprobada por el Pleno.

**Segundo.** Aprobar el gasto correspondiente de 7.000 euros.

**Tercero.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago.

**Cuarto.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días.

**Quinto.** Comunicar al servicio de Planes Provinciales este acuerdo de adjudicación y continuar con la tramitación del expediente de Planes Provinciales 2021.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 11.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)

## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: NQJPNZ3JQ2GGQYKEYKJCS3FSXW | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2